



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Aprehensión de Vehículo
Demandantes	RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Demandado	Enrique Domínguez Franco
Providencia	Auto interlocutorio
Radicado	05-001 40 03 027 2021 01376 00
Decisión	Inadmite Demanda

Se inadmite la presente solicitud para que la parte actora en el término de cinco (05) días, so pena de rechazo, se sirva allegar:

1. El formulario de inscripción inicial.
2. El historial del vehículo u otro documento idóneo que permita establecer la titularidad del automotor en cabeza de la parte demandada.
3. El poder general conferido a la profesional del derecho que suscribe la demanda.

NOTIFÍQUESE

**DANIOLA POSADA ACOSTA
JUEZ**

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b1f6bb34e87326b909f7d36d465598bf9e922191be3e69fa520a7b7abb28a0a**

Documento generado en 25/01/2022 02:28:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>